

Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, Colima. Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013

Con fundamento en los artículos 4, fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV y XV, 5, 7, 9, 28, fracciones V y VI, 106, 107, fracción III, 110, 118, primer y segundo párrafo, y 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se presenta la versión pública, del Informe de Resultados correspondiente, en la cual se suprimen datos clasificados como confidenciales.

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14,17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (XVII) FS/13/13, la auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, Colima. El Auditor Superior del Estado notificó al [REDACTED], Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, Colima, mediante oficio, número 380/2013 del 28 de octubre de 2013; el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a esa auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

En virtud de la renuncia definitiva del Auditor Superior del Estado, aceptada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el 8 de septiembre de 2014, la suscrita [REDACTED], en mi carácter de Auditor Especial del Área Financiera asumí el Encargo del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de manera temporal y hasta que proteste el cargo el nuevo Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le corresponden al Auditor Superior. Lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

II. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de fiscalización se realizó conforme las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por el Auditor Superior; contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas de fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública de esta entidad, los cuales comprenden:

a) PLANEACIÓN

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

c) MARCO LEGAL APLICABLE

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de

la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES

Verificación de los registros contables conforme al marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

III. CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, Colima., contiene los Estados Financieros con las siguientes cifras:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	IMPORTE (pesos)
ACTIVO	
CIRCULANTE	
Bancos	2,513,449.66
Deudores diversos	-64,729.56
IVA acreditable	5,740,732.87
Anticipo obras	1,997,505.08
TOTAL CIRCULANTE	\$10,186,958.05
FIJO	
Equipo de computo	84,514.97
Maquinaria y equipo	1,334,447.85
Equipo de desazolve	59,532.20
Mobiliario y equipo de oficina	54,916.61
Equipo de transporte	376,509.51
Terreno	16,200.00
Otros Bienes	172,558.41
TOTAL FIJO	\$2,098,679.55
SUMA DEL ACTIVO	\$12,285,637.60
PASIVO	
CIRCULANTE	
Acreedores diversos	5,546,526.24
Proveedores	354,717.92
Impuestos por pagar	116,522.18
IVA trasladado	787,398.83
TOTAL CIRCULANTE	6,805,165.17
SUMA PASIVO	\$6,805,165.17
CAPITAL	
Patrimonio Municipal	1,966,356.92
Utilidades acumuladas ejercicios Anteriores	-2,817,820.27
Resultado de ejercicio 2006	628,532.22
Resultados ejercicios 2007	-106,471.27
Resultado ejercicio 2008	-832,263.52

Resultado del ejercicio 2009	-685,294.79
Resultado ejercicio 2010	2,385,379.31
Resultado ejercicio 2011	2,495,616.83
Resultado ejercicio 2012	935,485.12
TOTAL CAPITAL	\$3,969,520.55
Utilidad o (pérdida) del ejercicio	1,512,900.68
SUMA DEL CAPITAL	\$5,482,421.23
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	\$12,287,586.40

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
INGRESOS	
Agua potable	4,117,927.31
Drenaje	1,067,305.19
Conexiones de agua	35,416.49
Aprovechamientos	348,091.06
Descuentos	-906,299.07
Conexiones de drenaje	35,272.71
Productos	3,445.01
Otros ingresos	10,368,834.78
TOTAL INGRESOS	15,069,993.48
EGRESOS	
Servicios personales permanente	2,891,566.40
Servicios personal súper numerarios	202,157.01
Materiales y suministros	296,896.61
Conservación y mantenimiento	490,472.34
Servicios generales	936,125.29
Prestaciones y seguro social	939,398.74
Otras prestaciones	612,204.55
Erogaciones especiales	365,599.97
Gastos Financieros	12,628.47
Programa APAZU 2013	5,234,054.15
COMAPAC-PROSSAPYS 2013	1,575,989.27
TOTAL EGRESOS	13,557,092.80
UTILIDAD (O PÉRDIDA)	1,512,900.68

IV. DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento reportado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, Colima., es a corto plazo por \$6,805,165.17, corresponde a cuentas por pagar, proveedores y acreedores de bienes y servicios, así como por retenciones de terceros y obligaciones fiscales, los cuales se detallan a continuación:

PASIVO CIRCULANTE	IMPORTE (pesos)
Acreedores diversos	5,546,526.24
Proveedores	354,717.92
Impuestos por pagar	116,522.18
IVA trasladado	787,398.83
SUMA	6,805,165.17

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A) INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2013, de esta comisión fueron \$6,700,540.68; autorizados por la Legislatura local mediante Decreto 14 de Ley de Ingresos; publicación del periódico oficial *El Estado de Colima* del 1° de diciembre de 2012.

En este ejercicio fiscal, el organismo operador obtuvo ingresos por \$15,069,993.48, comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$8,369,452.80, variación que se muestra a continuación:

ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2013			
CONCEPTO	INGRESO DEL	PRESUPUESTO LEY	DIFERENCIA
	EJERCICIO 2013	DE INGRESOS	
	(pesos)	(pesos)	(pesos)
Agua potable	4,117,927.31	3,899,719.26	218,208.05
Drenaje	1,067,305.19	1,026,182.16	41,123.03
Conexiones de agua	35,416.49	55,411.87	-19,995.38
Entronques	0.00	71,931.85	-71,931.85
Aprovechamientos	348,091.06	278,402.08	69,688.98
Descuentos	-906,299.07	-884,413.58	-21,885.49
Conexiones de drenaje	35,272.71	58,000.65	-22,727.94
Productos	3,445.01	10,962.00	-7,516.99
Otros ingresos	10,368,834.78	2,184,344.39	8,184,490.39
SUMA	15,069,993.48	6,700,540.68	8,369,452.80

B) EGRESOS

El Presupuesto de Egresos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, Colima., para el ejercicio fiscal 2013, fue de \$6,700,540.69 autorizado por el Consejo de Administración en sesión ordinaria número 15 del 28 de diciembre de 2012. Comparando el presupuesto con el egreso ejercido que fue \$13,557,092.80, refleja una erogación de \$6,856,552.11 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se desglosa en los diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2013			
CONCEPTO	EGRESOS DEL	PRESUPUESTO DE	DIFERENCIA
	EJERCICIO 2013	EGRESOS 2013	
	(pesos)	(pesos)	(pesos)
Servicios personales permanente	2,891,566.40	3,005,193.00	-113,626.60
Servicios personal súper numerarios	202,157.01	120,000.00	82,157.01
Materiales y suministros	296,896.61	464,841.44	-167,944.83
Conservación y mantenimiento	490,472.34	635,400.00	-144,927.66
Servicios generales	936,125.29	830,400.00	105,725.29
Prestaciones y seguro social	939,398.74	782,569.57	156,829.17
Otras prestaciones	612,204.55	442,878.02	169,326.53
Erogaciones especiales	365,599.97	203,000.00	162,599.97
Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles	0.00	216,258.66	-216,258.66
Gastos Financieros	12,628.47	0.00	12,628.47
Programa APAZU 2013	5,234,054.15	0.00	5,234,054.15

COMAPAC-PROSSAPYS 2013	1,575,989.27	0.00	1,575,989.27
SUMA	13,557,092.80	6,700,540.69	6,856,552.11

VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, Colima., y del egreso ejercido se indica a continuación:

A) FINANCIERAS

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATI VIDAD DE LA MUESTRA
INGRESOS:			
Ingresos propios	6,601,844.35	6,206,446.75	94.01%
Convenios programas federales	8,468,149.13	8,239,935.10	97.31%
SUMA	15,069,993.48	14,446,381.85	95.86%
EGRESOS:			
Recursos propios	6,747,049.28	6,429,856.12	95.30%
Recursos federales	6,810,043.42	6,181,658.94	90.77%
SUMA	13,557,092.70	12,611,515.06	93.03%

B) OBRA PÚBLICA

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
EGRESOS OBRA PÚBLICA			
APAZU	5,234,054.15	4,450,619.41	85%
PROSSAPYS	1,575,989.27	1,276,190.99	81%
SUMA	6,810,043.42	5,726,810.40	84%

VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES

Derivado de los trabajos de fiscalización y en cumplimiento a la disposición, del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó al [REDACTED], Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, Colima., (COMAPAC), con oficio del 25 de agosto 2014, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 de ese Organismo Operador de Agua.

Mediante oficio número 332/2014 recibido el 28 de agosto de 2014, el Auditor Superior procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, Colima., (COMAPAC). Entregó, además, Cédulas de Resultados Primarios: Financieros y Obra Pública.

En acta circunstanciada firmada por el Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, Colima., y por el personal comisionado del Auditor Superior, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los conceptos fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, de resultados, presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos; todo ello derivado de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2013 del orden de gobierno municipal*. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, Colima., mediante oficio sin número y recibido el 19 de septiembre de 2014, por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

A) ESTATUS DE OBSERVACIONES

OBSERVACIONES FINANCIERAS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
F1-FS/13/13	1.6.1			x				Declaraciones de Impuestos ante el SAT	Solventada
F2-FS/13/13	1.7.1	x						Carencia de Misión; Visiona, plan estratégico y Código de ética.	Atendida
F3-FS/13/13	1.8.1			x				Indicadores básicos que permitan la medición de sus metas	Solventada
F4-FS/13/13	1.10.1- 1.11.1			x				Los estados financieros no cumplen en con los lineamientos y la estructura	Solventada
F5-FS/13/13	1.13.1		x					Indicadores básicos del volumen de la información	Verificado
F6-FS/13/13	2.1.1- 2.2.1	x						No se cuenta con reglamentos internos y de funcionamiento.	Atendida
F7-FS/13/13	2.3.1- 2.5.1	x						No cuenta con manuales de procedimientos, organización	Atendida
F8-FS/13/13	2.7.1- 2.8.1	x						Las asignaciones presupuestales no contienen los programas metas y objetivos	Atendida
F9-FS/13/13	2.9.1	x						Exhibir la ampliación y reducciones al presupuesto así como transferencias entre partidas	No solventada
F10-FS/13/13	2.12.1	x						No se cuenta con un programa de actividades	Atendida

F11-FS/13/13	2.13.1	x					No se cuenta con un programa de actividades para capacitación de los trabajadores	Atendida
F12-FS/13/13	2.14.1-2.16.1	x					La entidad no exhibió manuales de procedimiento para adquisiciones de materiales e insumos	Atendida
F13-FS/13/13	2.17.1-2.19.1	x					No se cuenta con un departamento para la elaboración y registro de operaciones de adquisiciones, pagos y transferencias así un departamento de ingresos.	Atendida
F14-FS/13/13	2.20.1	x					Expedientes de personal, la nómina no está sistematizada la realizan en excel.	Atendida
F15-FS/13/13	2.22.1	x					El edificio no cuenta con las normas de seguridad y higiene.	Atendida
F16-FS/13/13	2.23.1-2.25.1	x					No cuenta con un sistema de control patrimonial, el edificio y bienes muebles, no cuenta con seguro, no existe un programa de mantenimiento de edificios.	Atendida
F17-FS/13/13	2.26.1-2.29.1	x					No cuenta con un archivo sistematizado, los documentos no se encuentran resguardados están en archiveros	Atendida
F18-FS/13/13	2.30.1	x					No cuenta con un sistema compatible con la armonización contable	Atendida
F19-FS/13/13	2.31.1-2.31.2	x					El Catálogo de cuentas de contabilidad no se elaboró tomando en consideración el Plan de cuentas y los clasificadores de ingresos y gastos emitidos por el CONAC.	Atendida
F20-FS/13/13	2.33.1	x					En la página web del Ayuntamiento hay una liga para la CAMAPAC,	Atendida
F21-FS/13/13	2.35.1			x			Las cuentas públicas son presentadas al H. Congreso sin ser aprobadas por el Consejo de Administración del Organismo	Parcialmente solventada
F22-FS/13/13	2.36.1			x			Presentación de cuentas públicas mensuales extemporáneas	No solventada
F23-FS/13/13	2.37.1-2.38.1	x					control interno	Atendida
F24-FS/13/13	2.39.1-2.48.1			x			No se han instrumentado las medidas para GpR, PbR y SED	Parcialmente solventada
F25-FS/13/13	3.6.1	x				93,000.00	Ingresos por Multa	Solventada
F26-FS/13/13	3.5.1 y 3.10.1			x		8,513,510.45	Exhibir la autorización de las ampliaciones del presupuesto de ingresos	No solventada
F27-FS/13/13	3.19.1-3.20.1	x					No presenta en página web la información financiera	Atendida
F28-FS/13/13	7.1.1			x			El sistema informático SIAP que se utiliza para el cobro de ingresos en el organismo operador de agua, no se encuentra ligado al sistema de contabilidad.	Parcialmente solventada
F29-FS/13/13	7.3.1			x		270,671.18	La recaudación no se deposita en las cuentas bancarias del organismo al día siguiente de realizado el cobro	Solventada
F30-FS/13/13	7.8.1	x					No se tienen programa establecido para su recuperación.	Atendida
F31-FS/13/13	20.10.1			x		7,499,309.86	Exhibir la autorización de la ampliaciones del presupuesto de egresos	No solventada
F32-FS/13/13	21.1.1	x					Los expedientes de personal no se encuentran debidamente integrados	Atendida
F33-FS/13/13	21.5.1	x					No se elabora una nómina para el personal jubilado y pensionado	Atendida
F34-FS/13/13	21.7.1			x			La plantilla de personal no está contemplada en el presupuesto, se incrementaron 7 plazas.	Parcialmente solventada
F35-FS/13/13	21.8.1	x					Conceptos de servicios personales faltantes de contabilizar al capítulo 1000	Atendida
F36-FS/13/13	21.10.1			x		3,171.42	Pagos fuera de contrato	Solventada
F37-FS/13/13	21.12.1			x		10,000.00	Finitiquito sin documentación comprobatoria.	Parcialmente solventada
F38-FS/13/13	21.15.1 y 21.17.1			x			Carencia de retención de ISR del quinquenio y compensación	Solventada

F39-FS/13/13	21.17.2			x		52,435.18	Entero y provisión del 2% sobre nómina	No solventada
F40-FS/13/13	21.22.1	x				3,246.40	Pago de penalización y cheque faltante numero 8463	Atendida
F41-FS/13/13	22.2.1	x					No cuenta con un programa anula de adquisiciones	Atendida
F42-FS/13/13	22.6.1-22.10.1 y 22.11.1			x		156,692.80	Justifique las compras fraccionadas	Parcialmente solventada
F43-FS/13/13	22.11.2			x		22,315.05	Justifique las compras fraccionadas	Parcialmente solventada
F44-FS/13/13	22.11.3			x		47,049.95	Justifique las compras fraccionadas	Parcialmente solventada
F45-FS/13/13	22.12.1			x		40,227.58	Documentación comprobatoria	Solventada
F46-FS/13/13	22.12.2			x		6,400.00	Pago sin provisión.	Parcialmente solventada
F47-FS/13/13	22.13.1			x		9,570.00	Pago de publicidad sin contrato	Solventada
F48-FS/13/13	22.13.2			x		35,704.00	Justifique los servicios de publicación	Parcialmente solventada
F49-FS/13/13	22.13.3			x		10,927.20	Justifique la renta de maquinaria	Parcialmente solventada
F50-FS/13/13	22.26.1			x		193,791.00	Control de combustible inadecuado	Parcialmente solventada
F51-FS/13/13	22.12.1 y 22.26.1			x		4,302.02	Comprobantes sin requisitos fiscales	Solventada
F52-FS/13/13	22.27.1			x		18,251.40	Compras de bienes sin registra en las cuentas de activo	Solventada
F53-FS/13/13	23.3.1			x		9,628.00	Carentes de contratos las adquisiciones	Parcialmente solventada
F54-FS/13/13	23.4.1			x		65,968.13	Mantenimiento a vehículos, sin especificar unidad	Solventada
F55-FS/13/13	23.4.2			x		14,529.00	Mantenimiento a 3 vehículos ajenos al parque vehicular	Parcialmente solventada
F56-FS/13/13	25.16.1			x		14,575.74	Pago de retenciones contabilizadas y no retenidas por los conceptos de inspección y vigilancia y obras de beneficencia social	Parcialmente solventada
F57-FS/13/13	26.3.1			x		6,700.00	Pagos sin documentación comprobatoria	Solventada
F58-FS/13/13	26.3.2			x		53,500.00	Convenio de pago en parcialidades a la Tesorería de la Federación.	Solventada
F59-FS/13/13	26.3.3			x		11,380.00	Multas por extemporaneidad a favor Tesorería de la Federación	Parcialmente solventada
F60-FS/13/13	26.3.4			x		105,745.00	Registro contable indebido	No solventada
F61-FS/13/13	40.2.1	x					cuentas no son productivas	Atendida
F62-FS/13/13	40.10.1			x		101,836.59	Cuenta [REDACTED] con saldo distinto de inicio del ejercicio y con la del cierre del ejercicio anterior.	Solventada
F63-FS/13/13	40.11.1			x		1,783,169.29	Cuentas bancarias sin movimientos durante el ejercicio auditado y el saldo registrado en cuenta pública no corresponde al saldo de los estados de cuenta bancarios	No solventada
F64-FS/13/13	40.11.1-40.12.1			x			Diferencias entre el saldo registrado en cuenta pública y el estado de cuenta bancario al 31 de diciembre de 2013	Solventada
F65-FS/13/13	40.19.1			x		-121,460.09	La sub-cuenta de ex trabajador del organismo presenta un saldo contrario a su naturaleza	Parcialmente solventada
F66-FS/13/13	40.3.1 y 40.21.1			x		4,201.00	Saldo del fondo revolvente otorgado a ex-trabajador	Parcialmente solventada
F67-FS/13/13	40.3.3 y 40.21.3			x		2,000.00	Registro de póliza de ingreso 71 erróneamente a la cuenta deudora	Solventada
F68-FS/13/13	40.26.1 y 40.28.1			x		49,096.62	Saldos provenientes de ejercicios anteriores	Parcialmente solventada

	40.26.2 y 40.28.2			x		1,491,803.17		Cuenta de Anticipo a Obras, sin movimientos	No solventada
F69-FS/13/13									
F70-FS/13/13	42.1.1			x		66,736.25		Registros por provisión duplicados	No solventada
F71-FS/13/13	42.1.1- 42.5.1			x		48,726.93		Registro de cheques expedidos el 31 de diciembre por \$48,726.93 de los cuales se aprovisionaron \$26,668.73	solventada
F72-FS/13/13	42.5.1 y 42.6.1			x		247,440.92		Saldo de Subcuenta retenciones no enteradas ante las instancias correspondientes	Parcialmente solventada
F73-FS/13/13	42.5.2 y 42.6.2			x		333,528.77		No se enteró al Sindicato las retenciones efectuadas al personal	No solventada
F74-FS/13/13	42.5.3 y 42.6.3			x		41,439.99		Saldos sin acreditar la antigüedad	Parcialmente solventada
F75-FS/13/13	42.5.4 y 42.6.4			x		10,842.55		Saldo de proveedor incorrecto	Solventada
F76-FS/13/13	42.12.1			x		450,409.65		Diferencia en saldos entre el Municipio y la COMAPAC	Parcialmente solventada
F77-FS/13/13	42.22.1			x		162,857.68		Se observa que no cuenta con una cuenta exclusiva para el fondo de pensiones	Parcialmente solventada
F78-FS/13/13	50.1.1- 50.10.1			x				Contabilidad no se encuentra Armonizada	Atendida
	78	26	1	51	0	21,945,230.68	0.00		

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
								Observación general	
OP1-FS/13/13	25.5	Sí						Expedientes de obra incompletos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	Solventada
								RECURSOS FAISM - APAZU	
								Observaciones generales	
OP2-FS/13/13	25.10			Sí				No exhibe el convenio específico de adhesión con la autoridad respectiva para operar el Programa Apazu.	Solventada
OP3-FS/13/13	25.11			Sí				Sin evidencia de la intervención de los representantes sociales en el seguimiento y evaluación del Fondo.	Solventada
OP4 -FS/13/13	25.26			Sí				No anexa evidencia de cumplir lo establecido en las fracciones I, II y III del artículo 33 de la LCF.	Solventada
								Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable y tomas domiciliarias Colonia Aguajitos, Comala	
OP5-FS/13/13									
	25.6			Sí				No exhiben el proyecto ni especificaciones técnicas particulares de la obra.	Solventada
	25.7			Sí				No incorporan en el presupuesto el anexo de soporte «análisis de precios unitarios».	Solventada
	25.14			Sí				No anexan las actas primera y segunda del concurso.	Solventada
	25.17			Sí				No agregan la garantía contra vicios ocultos.	Solventada

	25.18			sí			Sin evidencia fotográfica del concepto «suministro de 20% de piedra para empedrado de reposición» ni del lugar donde se depositó el material acarreado.	Solventada
	25.21			sí			Discrepancia de fecha de inicio de obra entre la BEOP y registro de anotaciones del residente de la empresa.	Solventada
	25.24			sí			Sin evidencia de constituir el comité comunitario.	Solventada
							Construcción de la red de drenaje y descargas domiciliarias Col. Francisco Ramírez Villareal	
OP6-FS/13/13								
	25.6			sí			No exhiben las especificaciones técnicas particulares de la obra ni el programa de ejecución.	Solventada
	25.17			sí			Incumplimiento del período de ejecución convenido. No agregan la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
	25.18			sí		115,279.37	Sin evidencia fotográfica de ejecutar tres conceptos: excavación con equipo en zanjas, carga y acarreo primer kilómetro, acarreo por km subsecuente.	Solventada
	25.21			sí			Discrepancia de fecha de inicio de obra entre la BEOP y el registro del residente de obra por la empresa.	Solventada
	25.24			sí			Sin evidencia de constituir el comité comunitario.	Solventada
							Ampliación de la red de drenaje en las Calles Venustiano Carranza y La Cañada.	
OP7-FS/13/13								
	25.6			sí			No exhiben las especificaciones técnicas particulares de la obra ni el programa de ejecución.	Solventada
	25.17			sí			Incumple período de ejecución convenido. No aplica pena convencionales. Sin garantía vs vicios ocultos.	Solventada
	25.21			sí			No presentan el acta de entrega recepción de la obra.	Solventada
	25.24			sí			Sin evidencia de constituir el comité comunitario.	Solventada
							Rehabilitación de la red de agua potable y tomas y domiciliarias en la Calle Reforma.	
OP8-FS/13/13								
	25.6			sí			No exhiben el proyecto ni especificaciones técnicas particulares de la obra.	Solventada
	25.17			sí			Incumple período de ejecución convenido. Sin garantía contra vicios ocultos. Obra al 60% (17 enero 2014).	Solventada
	25.18			sí		3,634.14	La estimación No. 2 no presenta los anexos de soporte por un monto de \$3,634.14	Solventada
	25.21			sí			No anexan bitácora (convencional o BEOP), finiquito ni acta de entrega recepción de la obra.	Solventada
	25.24			sí			Sin evidencia de constituir el comité comunitario.	Solventada

								Construcción de línea de conducción del tanque Colonia Francisco Ramírez a tanque Campo Verde y pozo Los Zapotes.	
OP9-FS/13/13									
	25.6			sí				No exhiben las especificaciones técnicas particulares, normas de calidad ni programa de ejecución de obra.	Solventada
	25.7			sí				No anexan presupuesto, el anexo de soporte «análisis de precios unitarios» ni los estudios técnicos.	Solventada
	25.17			sí				Incumple período de ejecución convenido. Obra con avance físico del 40% al día 29 de enero de 2014.	Solventada
	25.21			sí				No presentan finiquito ni acta de entrega recepción.	Solventada
	25.24			sí				Sin evidencia de constituir el comité comunitario.	Solventada
								RECURSOS FAISM - HÁBITAT - APAZU	
								Observaciones generales	
OP10-FS/13/13	25.26			sí				No anexa evidencia de cumplir lo establecido en las fracciones I, II y III del artículo 33 de la LCF.	Solventada
								Rehabilitación de la red de agua potable y tomas domiciliarias Calle Capitán Llerenas	
OP11-FS/13/13									
	25.6			sí				No exhiben el programa de ejecución de los trabajos.	Solventada
	25.7			sí				No incorporan en el presupuesto base el anexo de soporte «análisis de precios unitarios».	Solventada
	25.14			sí				Sin bases del concurso, actas primera y segunda, cuadros comparativos, dictamen ni fallo respectivo.	Solventada
	25.17			sí				Incumple período de ejecución convenido. Sin garantía contra vicios ocultos. Obra al 70% (17 enero 2014).	Solventada
	25.21			sí				No incorporan bitácora, finiquito ni acta de entrega recepción de la obra.	Solventada
	25.24			sí				Sin evidencia de constituir el comité comunitario.	Solventada
								RECURSOS FAISM - PROSSAPYS	
								Observaciones generales	
OP12-FS/13/13	25.10			sí				No exhibe el convenio específico de adhesión con la autoridad respectiva para operar el Programa Apazu.	Solventada
OP13-FS/13/13	25.11			sí				Sin evidencia de la intervención de los representantes sociales en el seguimiento y evaluación del Fondo.	Solventada
OP14-FS/13/13	25.26			sí				No anexa evidencia de cumplir lo establecido en los artículos 33 y 37 de la LCF.	Solventada
								Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable en Agosto.	
OP15-									

FS/13/13									
	25.6			sí				No presentan el proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad ni programa de ejecución de obra.	Solventada
	25.7			sí				No exhiben el anexo «análisis de precios unitarios» del presupuesto base ni los estudios técnicos.	Solventada
	25.17			sí				No incorporan la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
	25.21			sí				No anexan el finiquito ni acta de entrega recepción.	Solventada
	25.23			sí		47,082.06		Cobra el «acostillado y relleno... con material de banco» utilizando material producto de excavación.	Solventada
	25.24			sí				Sin evidencia de constituir el comité comunitario.	Solventada
								Rehabilitación y mejoramiento de la red P.T.A.R. en la localidad de Cofradía de Suchitlán	
OP16-FS/13/13									
	25.6			sí				No exhiben el programa de ejecución de los trabajos.	Solventada
	25.17			sí				No agregan la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
	25.21			sí				No presentan bitácora, el finiquito ni acta de entrega recepción.	Solventada
	25.24			sí				Sin evidencia de constituir el comité comunitario.	Solventada
								Rehabilitación y mejoramiento de la red P.T.A.R. en la localidad de Zacualpan.	
OP17-FS/13/13									
	25.6			sí				No presentan el proyecto ni el programa de ejecución.	Solventada
	25.7			sí				No exhiben el anexo de soporte referente a las tarjetas de análisis de precios unitarios.	Solventada
	25.17			sí				Incumplen plazo de ejecución convenido. Sin garantía contra vicios ocultos. Obra al 90% (17 enero 2014).	Solventada
	25.21			sí				Sin notificar término de obra en bitácora. No exhiben el finiquito ni acta de entrega recepción de la obra.	Solventada
	25.24			sí				Sin evidencia de constituir el comité comunitario.	Solventada
	55	1	-	54	-	165,995.57	-		

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras y Obra Pública es la siguiente:

- **NÚMERO:** es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero, y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.

- **RESULTADO:** corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la edición *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2013*.
- **RECOMENDACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- **OBSERVACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- **CUANTIFICACIÓN:** se refiere al importe del concepto revisado y valorado.
- **REINTEGRO:** importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.
- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.
- **DESCRIPCIÓN:** síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- **ESTATUS:** significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.

B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado; esto conforme lo previsto en los artículos 15 fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado no encontró evidencias para promover presuntas irregularidades.

VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, Colima, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, Colima., cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío.

Auditor Especial Financiero. Encargada del Despacho de la titularidad del
Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
De conformidad con el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Colima, Col., 29 de septiembre de 2014.